

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

CON PERMISO DE USTED

Cartas al Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.

II

Respetable señor: Probado queda en mi primera epístola que hasta el presente no ha sido Ud. director de la *Biblioteca histórica filipina*, en lo a tañadero á la parte *material*; y me propongo probarle de seguida que nada tampoco ha tenido Ud. que ver con lo que pudiéramos llamar dirección *moral* del *Monumento*.

En efecto; usted, bibliófilo consumado en materias de caza y pesca, jamás se había ocupado en el estudio de los libros filipinos; en menos palabras, nunca fué Ud. filipinólogo, mejor dicho, no pasó Ud. por serlo, á lo menos hasta el día en que pisó Ud. la tierra filipina. Tan pronto llegó Ud. á esa *Jauja*, concibió Ud. el pensamiento—laudable hasta lo infinito—de sacar á luz cuantos Códices de mérito hallase Ud. en ese benditísimo Archipiélago: luego que es Ud. el *iniciador*, es indiscutible; pero que tenga Ud. alientos para *director*, es lo que yo pongo en duda. ¿Acaso en cuatro ni seis meses se hace uno filipinólogo? ¡Imposible! No hay tiempo material. Mas concediéndole á Ud. que haya consumado el milagro de llegar á serlo, es lo cierto... que niego el hecho de que el *pedrusco primero* de la *Biblioteca histórica filipina* esté en lo *moral* dirigido por Ud. Porque si supo Ud. anotar cuidadosamente el *Libro de la Montería* de Alfonso Onceno, y otras obras de semejante índole, ¿cómo en esta otra *Biblioteca* (¡tan *monumental!*) no ha hecho Ud. otro tanto?

Hojeando la *Historia* del P. Delgado, y sólo por chiripa hallamos unas notas, ninguna de las cuales denuncia ser de Ud. En vano se buscan apéndices ni preliminares que ilustren el texto; ¡nada! Por todo apéndice, una interminable lista de suscriptores, donde por cierto menudea la gente del montón... Y por todo prólogo, uno muy corto, y de escasa miga, que aunque no va firmado se ve de quién es—de alguien que no viste levita precisamente.

Cónstele que yo me felicito de que Ud. no tenga la menor parte en la dirección de ese cachito de *Monumento*; porque Ud. tiene bien cimentada su fama como bibliófilo que sabe sacar á luz papeles viejos, y á la verdad, fuera grandísima lástima que á última hora la echase Ud. á perder.

Por esto opino que si está perfectamente bien dicho el que Ud. sea *iniciador*, *protector* y cazador... de listas de suscriptores, no me parece bien que pase Ud. por *director* de lo que no ha dirigido, para gloria de Ud.

Dígole más, en apoyo de mi *tesis*:

La *Biblioteca histórica filipina* durará el tiempo que Ud. dure de director civil en Manila; esto es, durará un par de años, si acaso, puesto que en ese país los funcionarios que cobran 12.000 duros (exceptuado el Sr. Arzobispo) no suelen estar más que un trienio gozando tan rica paga: en tan corto espacio de tiempo, calculo yo que todo lo más que podrá usted hacer es dar cuatro *pedruscos*... y aun me parecen demasiados. Y como esto que yo me figuro lo habrá pensado Ud. asimismo, seguramente, de haber sido Ud. el *director moral*, se le habría ocurrido meditar mucho qué obras habían de ser las escogidas entre los abundantes materiales que han puesto á la

disposición de Ud. las Ordenes religiosas, del propio modo que al emprender Ud. la *Venatoria* tuvo muy buen cuidado de saber por qué códice empezaba, y por cuál había de seguir; y al ver que no ha comenzado Ud. por lo mejor de la flor, ¿qué he de hacer yo si no negar en redondo su dirección moral, á menos que, como ya le dije la vez pasada, sea usted de los que progresan á la manera que los cangrejos? No creo que vea Ud. en esto que le digo el menor deseo, por mi parte, de molestar á Ud.: se puede ser un gran director de Administración civil de Filipinas, sin ser bibliófilo filipinólogo de punta.

Si Ud. hubiera dirigido *de veras* la *Biblioteca*, teniendo en cuenta el poco tiempo que le queda de país, es evidente que habría Ud. selectado... caso de que pueda Ud. hacerlo; y evidente también que si Ud. hubiera procedido por selección *especial*, no habría usted dado comienzo á su empresa con la *Historia sacro profana* del R. P. Delgado. No quiero decir con esto que la tal *Historia* valga poco; á mí me parece que vale bastante: lo que quiero decirle es que existen otros códices cuya publicación corría mucha más prisa que la de ese que Ud. ha publicado—del que, al fin y á la postre, nos era conocido el primer libro, gracias al Sr. Hazañas, que si en esto de sacar libros viejos á luz no está fuerte el buen señor, tuvo en la parte material mucha más suerte que Ud., puesto que imprimió los pliegos en un establecimiento algo mejor que el de D. Juan Atayde.

Desde el punto de vista histórico, nada nuevo hay que aprender en la *Historia sacro profana* del P. Delgado; y en los demás ramos que abraza dicho libro no se hallan tampoco grandes novedades, puesto que en lo que á Geografía y á otras cosas se refiere, bien se ve que el autor le bebió la sangre á Fr. Juan Francisco de San Antonio, al P. Colín, al P. Murillo y á otros...

Teniendo en cuenta lo que acabo de decir, ¿cuánto mejor no hubiera sido comenzar por el *Código civil* del P. Plasencia (que por cierto acaba de ser publicado en la *Revista contemporánea*), seguido de la *Reseña de la guerra de los ingleses*, la *Relación de los alzamientos ocurridos en las provincias del Norte de Luzón* y otros, que sobre ser de mayor interés histórico ofrecerían *verdadera* novedad?

Le repito que no desprecio, ni muchísimo

menos, la obra del P. Delgado; que es de indiscutible estima; pero insisto en que si á usted le hubiera sido dable selectar—teniendo en cuenta lo poco que durará esa *Biblioteca*,—no habría Ud. comenzado por donde Ud. lo ha hecho.

En resolución: Ud. no ha podido ni debido dirigir material ni moralmente la *Biblioteca histórica filipina: podido*, porque le ha faltado tiempo para hacerse filipinólogo; debido, porque de concederlo... habría que conceder que Ud. progresa hacia atrás, por lo cual no paso.—Sobre que no habiendo podido, claro está que no ha debido...

* * *

Y ahora voy á meterme en harina, y á probarle que ha sido una imprudencia dar la obra del P. Delgado tal como ha salido á la publicidad y puesta en manos de cerca de 3.000 indios y mestizos, algunos de ellos de la cáscara amarga.

Pero antes hablemos de otras cosillas; del prólogo, si hemos de comenzar por el principio: lleva este epígrafe:

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN;

y ó yo me equivoco mucho, ó sobran las palabras *de la edición*. En primer lugar, esto es una perogrullada no menos fuerte que el famoso *tomo único*; si no ha habido más edición que ésta, es evidente que el *Prólogo* es *de la edición*: ¡y tan evidente!... Ahora, si así lo escribió el que lo escribió, para dar á entender que no era debido á la pluma del Reverendo P. Delgado..., huelga asimismo el «de la edición», sencillamente porque del contexto se desprende bien á las claras que está escrito AHORA y no antes, aparte la fecha, 14 Marzo 1892. Si se hubiera escrito *Prólogo del editor*, habríase dicho un disparate, puesto que pasa usted por editor, pero no por autor del *Prólogo*: de donde infiero que el que lo haya escrito, no sabiendo cómo salir del paso sin que se le confundiera con Ud. ó con el P. Delgado, puso por epígrafe *Prólogo de la edición*... sin saber que escribía una soberana perogrullada.

Por lo demás, falta en ese trabajo un examen crítico de la obra; y faltan en consecuencia estudios comparativos entre la obra que acaba de publicarse y las publicadas con anterioridad á la época en que terminó la

suya el R. P. Delgado. De sentir es también que, pues se echan de menos datos biográficos acerca del jesuíta ilustre que escribió la *Historia sacro-profana*, no se hayan buscado algunos principalísimos con alguna diligencia. Confieso ingenuamente que es poco prólogo para tanto libro.

De las *ilustraciones* hablaré después, para condenar la inferioridad de casi todas ellas. Ahora lo que me urge—porque me he extendido demasiado—es decirle en esta misma carta por qué entiendo yo que es grandísima imprudencia haber dado á luz la obra del P. Delgado tal como ha salido, bajo la *protección* y amparo del excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. José Gutiérrez de la Vega; porque en esa obra se propaga un pugilato de opiniones acerca del indio que, por no llevar explicación ninguna, puede dar lugar á que los maliciosos establezcan comparaciones odoisas.

Tal como ha salido á luz ese *pedrusco primero*, parece como que los jesuitas son paladines ardientes de los indios, y que los agustinos son sus depresores; y esto, sobre ser de todo punto inexacto, motivará comentarios inconvenientes. Nada hubiera perdido la obra si Ud. hubiese suprimido los capítulos consagrados á lo moral de los indios, empezando por la carta del P. San Agustín y siguiendo por las refutaciones del P. Delgado—que á veces discurre lo mismo que cualquier estudiantillo indígena del Ateneo.—Si Ud. ha leído los episodios de la Conquista, recordará que el P. Urdaneta, agustino, defendió á los indios al extremo de oponerse severamente á que ningún expedicionario les maltratase, ofendiese ni molestase en lo más mínimo; y tras aquel insigne religioso vinieron otros de la misma Orden que han sido defensores entusiastas de los indios... Aún más: para mí uno de los defectos de algunos frailes consiste *precisamente* en lo indiófilos que son, defecto del que por cierto sacan partido, cuando les conviene, los *progresistas* con buyo, para probar que los frailes son *poco españoles*, de puro indios que son.

La carta del P. San Agustín fué escrita en época remotísima; cuando él no podía prever conveniencias ni inconveniencias de ningún género, puesto que entonces eran salvajes el 98 por 100 de los indios; la escribió *confidencialmente*; los agustinos no la imprimieron jamás; y publicarla *ahora*, en las *circuns-*

tancias críticas de actualidad, poniéndole por contera una refutación que más parece suscripta por cualquier Blumentritt prognato que por un español docto, me parece una imprudencia imperdonable, que aun denotaría intención dudosa si no estuviera yo convencido de que *eso* del *Monumento* ha salido á la buena de Dios, por milagro, pues todo induce á creer que no ha visto las capillas una persona sensata.

Y excuso decir á Ud. que si yo hubiera sido censor de imprenta, esos capitulitos no hubieran pasado... ¡Qué habían de haber pasado, en Manila, y con cerca de 3.000 indios y mestizo suscriptores!...

Hasta la próxima, D. José; en la cual le probaré que si el P. Delgado era un sujeto ilustre que supo escribir bastantes cosas buenas, fué también un chiflado, que al querer actuar de nuevo P. Las Casas (¡qué diferencia!), escribió muchísimas tonterías.

De Ud. atento servidor q. b. s. m.,

W. E. RETANA.

Balneario de Panticosa, 24 Julio 92.

ECOS DE ALLA

El contagio parece que ha cundido, y según las últimas noticias, ya son tres los diarios de Manila que piden Diputados para Filipinas.

Tres que sí y otros tres que no.

Y quedan los periódicos de Visayas que votan también con la oposición.

¿Cómo votaría el país, es decir, aquellos paisanos de camisa por fuera y salacot, si esta pretensión parlamentaria á su decisión libérrima se sometiese?

Hace ya muchos años que aquellas aristocracias lugareñas ejercen un derecho electoral, en molde bien angosto metido. Pues ni aun para cosa que tan de cerca les toca, como su Gobierno local, les ha ocurrido todavía pedir ensanches y transformaciones.

¿Conócese por allá á alguna principalía que haya dicho á los oídos de la autoridad, aun del modo más tímido y reverente: «Nosotros deseamos más electores para la elección de gobernadorcillo y tenientes?...

¿Conócese por allí alguna otra localidad en que los excluidos de voto y capacidad se hayan dirigido, ó á la autoridad con memo-

riales, ó á la prensa con artículos de fondo pidiendo aquel derecho?

Pues ya hace tiempo que lo dijo Turgot: «Las reformas y progresos durables, sólo pueden ser el resultado de la fuerza de las cosas, de la casi unanimidad de la opinión y sentimientos y de su acción lenta, pero irresistible sobre Gobiernos é instituciones.»

Y allá toda esa fuerza de las cosas, toda esa opinión y sentimientos son... unos cuantos caballeros, de lejos venidos, que quieren dar á aquel pueblo la política de Europa, así como á un niño se le dan papillas con la cuchara...

Son esos regeneradores de la misma mena que aquel cándido gobernador francés de un dominio africano, que al día siguiente de llegar mandó pegar á las puertas de las chozas y en los troncos de los árboles *La declaración de los derechos del hombre*, papel que aquellos pobres miraron con tanta boca abierta, sin sospechar lo que es derecho ni tampoco quizás lo que es hombre.

Más miga, más interés y transcendencia para Filipinas tiene otra cuestión allí puesta sobre el tapete por segunda ó tercera vez, merced á los caprichos de aquella censura sin más ley que el *sic volo sic jubeo*. Tal es la importantísima cuestión de la inmigración ó de la invasión china, mejor dicho.

Y en esta cuestión la opinión se ha mostrado más compacta, más unánime y decidida.

Sólo dos diarios parece que han hablado el lenguaje de la timidez y la indecisión, especie de doctores á lo Molière, que ante dolencia aguda del enfermo no tienen á mano más remedio que la cataplasma.

Y llaman exaltados extremados, partidarios de principios absolutos á los que en presencia de grave mal piden nada más que el correspondiente remedio.

Lo que han pedido en Memorias irrefutables la mayoría inmensa de las Corporaciones todas del país; Malacañán, hace tres años, las Ordenes monásticas, la Cámara de Comercio, la Sociedad Económica, la Junta central de Agricultura, Industria y Comercio, las Juntas provinciales, todo cuanto en el país tiene ojos para ver y oídos para oír.

Nosotros hace ya tiempo que hemos enarbolado en esta cuestión nuestra bandera, la bandera que levantó la Cámara de Comercio de Manila.

Por eso hace meses decíamos en estas mismas columnas: «¿Puede nadie tachar de apasionada, de violenta ó de impulsada por móviles bastardos á Corporación tan independiente, tan ilustrada, tan patriótica como la Cámara de Comercio de Manila, compuesta de españoles, lo más granado y culto de aquella colonia?»

Pues hé aquí cómo se expresaba el 28 de Noviembre de 1889 contestando á un informe pedido por la superioridad. En el archivo del Ministerio de Ultramar se guarda ese y otros documentos, en el cual, por lo que en el *Boletín de la Cámara* se dijo, «se hace un detenido estudio sobre la inmigración china desde los primeros tiempos de nuestra dominación, y se da á conocer el perjuicio que hoy irroga al comercio é industria del país.

Y como consecuencia de las razones irrefutables que el informe presenta de los datos y observaciones que aduce, aquella Corporación, por unanimidad, acordó pedir á la suprema autoridad de la colonia:

1.º Que no se permita á los inmigrantes chinos el comercio más que en los puertos habilitados, señalando un plazo prudencial á los hoy establecidos para que liquiden sus negocios y se trasladen á los citados puertos.

2.º Que los casados con india que tengan familia puedan continuar en el interior, marcando el plazo máximo de diez años para que desaparezcan de donde ahora residan y se trasladen á los puertos habilitados.

3.º Que lleven sus libros de comercio con arreglo á las prescripciones del Código.

4.º Que sean admitidos con sus familias con destino á la agricultura, pudiendo establecerse en este caso donde les convenga.

5.º Que cada uno satisfaga á su entrada en el país una cuota de 100 pesos con destino á los fondos municipales.

6.º Que se prohíba, bajo severas penas, la corta y compra del tabaco antes de mediados de Junio de cada año.»

Tal pedía y tal pide hoy mismo la Cámara de Comercio de Manila; no sabemos haya cambiado de parecer. La reciprocidad del Tratado de Tiensín en cuanto á circunscribir el chino mercachifle á los puertos habilitados. Eso hacen ellos con nosotros, y no hemos de ser nosotros menos que ellos.

Que paguen como capitación lo que nuestros emigrantes pagan por pasaje y primeros

gastos, para que haya entre ambos siquiera cierta igualdad.

Que se sometan á nuestras leyes en punto á contabilidad mercantil. Y al ejercicio de las carreras profesionales, añadimos nosotros con los farmacéuticos y médicos todos.

En suma, abajo todos los privilegios escandalosos de que usan y abusan.

En cambio *la agricultura libre*, libre del todo, ni siquiera el *más ligero impuesto*.

¿Tiranía, pasión, exageración y delirio todo esto?

Pues dejad las cosas así, doctores de la captaplasma, y ya veréis lo que es Filipinas dentro de medio siglo, con ese «*peligro serio* en el orden político, según el Sr. Jordana, ese *elemento de corrupción* en el orden moral y esa *causa de abatimiento* en el orden económico».

QUIOQUIAP.

QUE CONSTE

Si sentimos que la marcha de las cosas políticas de Filipinas nos lleven á un fracaso más ó menos inmediato, mentiríamos si ocultásemos á nuestros lectores el pequeño placer que nos causa ir viendo que se cumplen todas nuestras profecías. Escribimos á 3.000 leguas del teatro de los acontecimientos, sin otros datos que alguna frase dicha por persona amiga en carta particular, y á pesar de las condiciones desventajosas en que nos hallamos para el buen desarrollo de nuestra campaña, es lo cierto que van resultando verdades como puños los pronósticos que en nuestros números anteriores dejamos consignados.

Dícesenos que á Madrid ha llegado un telegrama concebido en estos términos:

«DESTERRADO RIZAL: GRAN REACCIÓN ENTRE LOS DESAFECTOS.»

No queremos hablar con la extensión que deseáramos, porque el correo no ha confirmado aún este despacho. Mas preciso es que conste por ahora:

1.º Que en 15 de Marzo de este año (véase el número 29 de esta Revista) dijimos que cierto *cometa* que á sí mismo se denomina EL PAÍS, tiene la propiedad de acercarse demasiado para separarse después á distancia inconmensurable: hemos visto á los bulle-bulle

de Filipinas besarle las plantas al general Despujol; ahora les veremos volverle las espaldas y salir por el foro.

2.º Que si, como parece, la causa de esta reacción es el extrañamiento de Rizal, esto implica solidaridad de ideas, y grande, entre Rizal y los que se retraen; y como está probado hasta la evidencia que las ideas que Rizal propaga son las de un perfecto campeón del separatismo, resulta evidentemente que son más ó menos separatistas los que ayer mangoneaban entre esos que fueron á besarle las plantas á S. E.

3.º Que hasta hace unos días, el general Despujol era para los filipinos *progresistas* el «REDECTOR» del país, el más «PERÍCLITO» gobernador que ha tenido aquella tierra; y que ahora, sólo por haber extrañado de Luzón (y S. E. sabrá por qué) al idolillo de los separatistas, vendremos á parar en que el Sr. Despujol es el más arbitrario, déspota é injusto de los generales nacidos y por nacer.

4.º Que nosotros siempre sostuvimos que los errores políticos del Sr. Despujol estribaban, de un lado, en lo que S. E. tiene de candoroso, y de otro, en que se apresuró á conocer el país antes de que tuviera tiempo material para conocerlo; y de aquí que siempre hayamos sostenido que S. E. cambiaría, puesto que no era admisible suponer que iba á pasarse los tres años de mando en perpetua novatada.

5.º Que hemos considerado, consideramos y consideraremos siempre eminentemente antipolítico, pretender hacer *fusiones imposibles*, entre otras razones, porque ya están hechas en cierto modo: léase á Bowring y á otros autores *extranjeros*, y se verá que no hay Colonia en todo el globo donde más fraternicen los metropolitanos y los indígenas que Filipinas. El Sr. Despujol quiso, desde el primer día, hacer una fraternidad *total*; y el español, como el francés, el inglés, etc., rechaza y rechazará siempre de plano toda fraternidad *con aquellos que, siendo de derecho nuestros súbditos, son de hecho nuestros enemigos*: el español quiere al indio cuando el indio es bueno; y le quiere, como no hay ejemplo de que otros europeos quieran á súbditos suyos de diferente raza; y repele y aborrece al politiquillo, porque, sobre ver en él un ingrato, ve además un enemigo de la peor índole: pensó, pues, S. E. un sueño, y así se

explica por qué los españoles y los elementos del país adictos á nosotros no tomaron parte ninguna en aquellas manifestaciones famosas.

6.º Que auguramos tiempo há que tendríamos en la Colonia un desaguisado: sabemos de buena tinta que en provincias fronteras de la de Manila se agitan demasiado elementos muy conocidos por todos; abra, pues, del todo el ojo el general, ahora que parece que comienza á ver claro, y no pierda de vista que él es el primer responsable de cuanto sobrevenga: no crea, no, que á todos debe llamárseles «mis buenos indios»: también los hay de cáscara amarga, y éstos serán los que, como puedan, den á S. E., si ya no se lo han dado (que creemos que sí), un grandísimo desengaño.

Y 7.º Que si son perdonables los errores cuando se derivan de la inexperiencia, no tienen disculpa cuando ha habido ya tiempo bastante para adquirir esa misma experiencia que tan precisa es: sobre que no faltan en la Colonia personas que pueden ilustrarle, que no son *pobretes* mesticillos precisamente, sino españoles patriotas, buenos observadores y de gran talento.—Uno de los principales errores de S. E. ha sido hasta ahora el de oír poco y hablar demasiado; y como ya dijimos tiempo atrás á los gobernadores, ahí de recién llegado conviene oír mucho y hablar lo menos posible, pues se corre el albur de ofrecer lo que no podrá cumplirse, aparte otros albures de mucha más gravedad.

Esto decimos por hoy con toda la franqueza que nos es característica, por el bien de Filipinas, por el sosiego de nuestros compatriotas, y finalmente, por nuestro deseo de evitar al Sr. Despujol una página borrosa en su tan larga y brillante historia como militar y como político.

W. E. RETANA.

Balneario de Panticosa, 27 de Julio, 92.



OTRA VEZ LA CARTITA AL GENERAL DESPUJOL

Flojilla, sí; descuidada y como redactada entre bostezos y de mala gana.

Cada vez que se lee aparecen nuevos gaza-pos. ¡Parece mentira, D. Miguel, parece mentira!

Demos un paseo á través de sus períodos,

cláusulas é incisos, así á la ligera, que la cosa no merece mayores atenciones.

«Tenemos el honor de *enviar* á V. E...» ¡*Enviar!* Como si se tratase de un cesto de ciruelas.

«Un voto de gracias y de *felicitación*.»

Pase lo de las gracias; ¡pero *votos de felicitación*...!

«¡*Felicitale* también... ¡*Tenemos el honor!* ¿Pues no somos *nosotros* los que hablamos? ¿A quién se referirá ese *felicitale*?»

«¡*Deplorable ostracismo!*» Cualquiera hubiera dicho, duro, terrible, cruel; pero *deplorable* es adjetivo ahí algo ídem.

«*Entusiasta elogio*.» Los entusiastas suelen ser los aplausos, los vítores, etc.; pero los elogios siempre son de pasta más tranquila.

«Legítimo orgullo por la buena compañía que puede *ostentar* la sociedad en sus *aspiraciones*.»

No conocíamos todavía eso de *ostentaciones de compañías en aspiraciones*. Y menos lo que sigue: «los *legítimos convencimientos*.»

«*Del mismo modo que V. E. la unión hispano-filipina suspira... del mismo modo cree...*»

¿De qué modo *suspirará* la asociación famosa y de qué modo *creerá*? ¿Si habrá inventado un nuevo modo de suspirar y de creer? Porque á cualquiera se le ocurre que en esa frase donde dice *del* debiera decir *lo*.

«Sin *robustecer* la *vida municipal*, sin ponerla en condiciones.»

¡Poner en condiciones la vida! ¡Hombre, cuando sea tal vida ya estará en condiciones! ¿A qué esa redundancia?

Pero lo que jamás podrá la vida municipal en Filipinas, con todas las condiciones que se quieran, es destruir «el contraste allí de la *exuberancia* natural con lo *anémico* de la vida civil».

Porque este contraste arranca de dos términos, y términos bien *naturales*, y no hay Municipios en el mundo que aplaquen, reduzcan ó sofoquen las explosiones de aquella naturaleza grandiosa.

París y Londres darían también allí un contraste.

Por eso contraste tal desaparece allí muy cerca, en los *peñascos improductivos* (no, señor, producen; estériles agrícolaemente habrán querido decir) de Singapoore y Hong-Kong.

¿Y por qué esos *peñascos improductivos, depresivos para España*? ¿Qué gana de buscar *depresiones* para la bandera roja y gualda! ¿Ni qué tienen que ver esos peñascos ni esos emporios de riqueza con Ayuntamientos y Diputados?

«Merece también incondicional aplauso (ya desapareció el entusiasta elogio) el llamamiento que V. E. se ha servido *dirigir* á los *intereses filipinos en demanda de luces* para conocer las verdaderas necesidades del país.»

¡Pedir *luces* á los *intereses*! No creemos que al general Despujol se le haya ocurrido cosa tan rara.

Hace tiempo que se ha dicho: *el ciego inte-*

res. Los intereses no alumbran, señores hispano-philipinos; necesitan más bien ser alumbrados.

«El Gobierno, que se inspira en las pulsaciones de la opinión...»

Aquella autoridad no es Gobierno, es Gobernador, y no puede ser otra cosa.

«En otro tiempo ejerció Filipinas el derecho á tomar parte en las Cortes de la nación.»

¡Tomar parte en las Cortes! ¿No habrá por ahí otra frase más exacta y más cortés? Sí que la hay, pero los filipino-hispanos no dieron, por lo visto, con ella.

«Así lo entiende la Asociación hispano-philipina y se permite recomendar á la consideración de V. E. la conveniencia...»

¡Recomendar conveniencias! No, señores, eso no se recomienda; y si no, yo les recomiendo á ustedes la conveniencia de escribir cartitas un poco mejor y con mejor castellano. Y de lo contrario, que la carta siguiente la escriba Blumentritt.

Tal vez lo haga algo mejor.

Aun queda en la cartita hispano-philipina, más filipina que hispana, tal cual gazapillo, pero bastan y aun sobran con los que regalamos al lector.

Y hasta otra.

Q.

SÍNTOMAS QUE APARECEN EN EL PAÍS (1)

Comezaré el relato de mis apreciaciones particulares protestando de toda mala interpretación que se de á mis palabras y asegurando que tengo verdadero cariño á este país hospitalario y que respeto al indígena instruido y honrado, entre los cuales tengo numerosos amigos, que distingo desde el fondo de mi corazón. Pero es imposible que los españoles que residimos en Filipinas continuemos silenciosos é indiferentes á ciertos reprobables síntomas que son los precursores de sucesos tan desgraciados como los de Lares y otros funestos ocurridos en este país.

Deber es el nuestro recordar á nuestras autoridades el último párrafo que aparece en la pág. 96 del primer tomo del *Diccionario* de los PP. Buceta y Bravo, con el doble objeto de hacerlo respecto de otra población, en consecuencia á los síntomas poco satisfactorios que se notan y que han llegado por desgracia á la triste categoría de los crímenes.

Dice mi querido amigo Sr. Scheidnagel en la pág. 80 de sus *Paseos por el Mundo* al ocuparse de la colonia holandesa en Java:

«Que la falta de respeto ó insulto á cualquiera holandés se castiga en Java con la pena inmediata de muerte, lo cual no excluye que las autoridades ejerzan la más riguro-

sa vigilancia para evitar el menor abuso de los blancos, que en tal caso son inmediatamente encausados y remitidos á Europa para sufrir allí la pena que hayan merecido.»

Algo hay necesidad de hacer en este país, en el que la acción administrativa se debilita en razón directa á las distancias que nos apartan del centro común de su acción. Así nos lo hacen creer los asesinatos llamados de San Marcelino; los acontecimientos criminales realizados en una Procuración religiosa; los cometidos en determinadas parroquias contra indefensos sacerdotes, cuyas causas siguen su ordinario y lento curso, y también otros hechos no menos significativos del estado interno que mal reprimido sale desde luego á la superficie, con los cuales nos bastan para apreciar el todo de su fondo de injusticia.

Estos hechos deben resumirse en una sola apreciación, puesto que su aislamiento y singularidad los debilita, destruyendo su significancia.

Resumamos síntomas.

Los estatutos de la Compañía general de Tabacos contienen disposiciones verdaderamente grandes para el desarrollo de una inmensa riqueza. Su delegado en ésta acometió desde un principio una verdadera campaña poniéndose en contacto con todos los elementos más ó menos influyentes del país: hizo cuanto podía y debía hacer y hasta subió el valor del tabaco en el inmediato aforo á un 50 por 100 más, hecho que no agradecieron los naturales ni los *extraños*. Se levantaron almacenes, se compraron otros y se puso en movimiento mucho dinero; se acometieron asimismo muchas obras y se puso en práctica la atracción de los salvajes como un hecho civilizador y útil. Se hicieron otras muchas cosas, todas infructuosas dada la oposición traidora que á la Compañía se le hacía por todas partes.

Muchos conocen lo que sucedió con 500 igorotes conquistados para el trabajo en el centro del Abra; todos sabemos lo que valía aquella imaginación potente y atrevida; pero la generalidad de estos pueblos ignora que, cuando cansado y despechado ante tantas contrariedades y traiciones sufridas como á su marcha se oponían, resolvió cambiar de procedimientos, entablando desde luego una acción especulativa y codiciosa.

¿Era esto, en realidad, una venganza ó un castigo que los hipócritas merecían?

Después de haber cambiado de sistema, se le preguntó por personas respetables, de quien él también recelaba, que cuándo había la Compañía de extender el todo de sus negocios, á lo cual contestó enérgicamente que NUNCA; añadiendo sin reserva: «Desarrollar en este país los capitales españoles; en este país donde no tenemos más esperanza contra la envidia que la población ignorante y la acción tutelar del Gobierno.—Jamás; basta y sobra con lo hecho.»

(1) Recibimos el siguiente escrito, que con gusto reproducimos, dejando á su autor la responsabilidad sobre ciertos hechos que denuncia.

Las autoridades son las encargadas de dirigir al pueblo que administran, y los principios de su educación se hallan traducidos en leyes positivas que tienen el deber de conocer esas autoridades y de imponer con severidad su cumplimiento. Cuando esto no se cumple resulta una verdadera anarquía, tras de la cual viene el desorden, y tanto vale producirlo, como consentir su existencia entregándose al tranquilo sueño del indiferentismo sibarita.

Paso, pues, á otro orden de hechos, consecuencias infalibles de nuestra Administración, que son precisamente el espejo en donde se refleja y demuestra el interno y verdadero estado del país respecto á los españoles abandonados á sus propias fuerzas.

Hace años que se estableció en este pueblo y en sus bosques un español dedicando su vida al interés del trabajo de los campos. Los naturales se propusieron arruinarle atormentándole, ya por su mera intención como por sugerencias extrañas, que emancipándose del elemento español labraban y labran su ruina, que podría muy bien ser la ruina general. Pusieron en práctica sus planes, lanzando intencionalmente sobre los sembrados del español todos sus carabaos y demás animales dañinos.

Há poco ha dado cuenta un periódico de la capital de hechos semejantes y criminales, y á este fin he de decir que hace algo más de un año que los sembrados de un mestizo de este pueblo fueron atropellados, viniendo después disgustos entre los amigos del atropellado y atropellante, á quienes ha faltado la prudencia para que no se traduzca en odio un hecho que fué calificado injustamente como odio de raza, odio que á nuestro pesar existe con no pocas lamentables consecuencias, que la autoridad provincial conoce y del que el Juzgado entiende.

El primer sujeto pidió al Estado la concesión de unos terrenos baldíos, y las oposiciones de los naturales y la inconsciente Administración pública hace retardar el despacho más de cinco años, temiendo hoy constituirse el interesado en aquel punto por la inseguridad personal y que vuelvan á los atropellos anteriores. ¡¡¡Desarrollar la riqueza agrícola!!!

*
* *

Yo, el defensor constante del indígena. Yo, que he defendido y defiende sus derechos en donde quiera que ocasión tengo para ello, denuncié unos terrenos en este pueblo con el principal objeto de establecer una Escuela práctica de Agricultura, buscando discípulos que trabajasen á la vez en los campos. En 18 de Octubre de 1890 se publicó mi solicitud en la *Gaceta*, y á fuerza de mis exigencias, y molestias ajenas y mías, conseguí que viniera á medirlos y justipreciarlos el Ayudante de Montes en principios de 1892.

En ese acto hubo varias oposiciones de na-

turales, infelices instrumentos de pérfidas intenciones de odiosidad inmerecida.

El Ayudante de Montes se retiró sin tasar la finca, bajo el pretexto de que correspondía á la Hacienda pública, como si la Hacienda pública no correspondiese al Estado, al que corresponden asimismo todos los terrenos realengos.

En vano existe para el hecho expuesto la ley 3.^a, libro IV, tit. XII de las leyes de Indias, que manda la edificación y labranza de las tierras bajo pena de perderlas.

En vano son obligados á edificar los solares los dueños de ellos según el párrafo 18, ley 12, título XV, núm. 10 de la Novísima Recopilación.

En vano existe la ley 19, libro 7.^o de la misma Novísima Recopilación, de aplicación á este país, mandando el repartimiento de tierras, con la pena de perderlas á los que no las cultivaren durante el plazo de diez años.

En vano existe la otra ley 27, folio 25, libro 7.^o, que ordenó la división de terrenos despoblados para su cultivo entre pequeños labradores y braceros.

En vano existe la disposición real de 15 de Octubre de 1754 y caso 4.^o, por la que se castiga á los poseedores de terrenos sin cultivo á la pérdida de ellos en favor de los que de nuevo los denuncien, EN CUMPLIMIENTO DE OTRA LEY QUE NO PUEDE DEROGAR EN MANERA ALGUNA LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

En vano existe el art. 17 del reglamento de 11 de Junio de 1884, que señala TAXATIVAMENTE EL TÉRMINO ÚNICO de sesenta días para oponerse á las pretensiones respecto del terreno solicitado.

Poco me importa que el Ayudante de Montes haya inocentemente confundido la oposición de derechos, admitiendo una oposición, que no tuvo por objeto reclamar sobre el deslinde y sólo sobre supuesta propiedad, trámite maliciosamente inferido y para el cual tuvieron los interesados sesenta días, á contar desde el 18 de Octubre de 1890.

Hágase lo que quieran, yo renuncio al establecimiento de una Escuela práctica de Agricultura, como acaso renuncie otro español al sostenimiento costoso de 600 personas.

Pero hay más: pequeña es la cuestión, pero significativa, y siento que se refiera á mis pobres y muy pobres intereses.

A fuerza de lo que para mí son sacrificios hoy, establecí el cultivo intensivo sobre cuatro hectáreas de tierra, comenzando por sembrar maíz, camote y tabaco, dedicando á estos cultivos el máximo de atenciones que para semejante sistema podía yo aplicar, cuidé de cerca los terrenos, y el 3 de Noviembre, último día en que comencé la plantación del tabaco, invadieron el terreno 18 carabaos. Lo puse en conocimiento del gobernadorcillo accidental; le pedí auxilio, que con formas que no quiero interpretar me ofreció corregir el daño. Yo ingenuamente lo creí así hasta que las repetidas y criminales invasiones, y siem-

pre rompiendo los cercos, me convencieron de su falsía, obligándome á oficiarle rogándole de nuevo el correctivo á esos daños. Todo fué inútil, y mis quejas amistosas fueron causa de que se abofetease á un dependiente mío y que se le tuviera preso durante una noche.

Esto me hizo acudir al Juzgado denunciando á la autoridad judicial los hechos, apoyado en el art. 355 del Código.

Ante semejantes hechos me pregunto: ¿Qué puedo haber hecho yo para semejante proceder? Y me decía:

A este Teniente le disparó un tiro un guardia civil, y como español y vecino del pueblo me puse á su lado. Cumplí gustoso con este deber; me encuentro satisfecho de ello... Y ese hombre permite, sin embargo, que me talen la siembra que necesito para mi subsistencia, subsistencia que él mismo tiene el deber de respetar. ¿No le impone ese mismo deber el artículo antes citado y el 584, comprendido en el tít. II, respecto de las faltas contra los intereses generales y el régimen de las poblaciones?

Fuerza es decirlo: por todas partes resultan síntomas que prueban la existencia de una causa desconocida y sólo presumible de semejantes síntomas, que las autoridades provinciales descuidan contrayendo inmensa responsabilidad moral y faltando á su deber para averiguarlo.

Como interesado, podrían algunos dudar de mis asertos, y por lo tanto citaré en este lugar los que en sus viajes por el mundo y en la pág. 177 dice el Sr. Scheidnagel, Gobernador de una provincia de Luzón, que censura como testigo presencial y no dudoso:

«SE NOTA, SIN EMBARGO, dice, LA NECESIDAD DE HACER QUE LAS PEQUEÑAS AUTORIDADES INDÍGENAS RESPETEN ALGO MÁS Á LOS ESPAÑOLES.»

No es sospechosa la cita, que cuenta larga fecha, y no desconfiamos de que la Autoridad superior hará en este punto lo que tenemos derecho á esperar como honrados españoles, que no abjuraremos de nuestra patria ante la fuerza latente y oculta del odio á España, provocado acaso por los que más tarde tengan que arrepentirse de ello.

Z.

RIFIRRAFE

El Sr. Paterno, que ha hecho el descubrimiento de un cristianismo, no se sabe cómo allí llovido ó por generación espontánea nacido en Filipinas, dice que los PP. Misioneros no *comprendieron* tal creencia... ¿No comprender el cristianismo los misioneros cristianos! La cosa es gorda; pero aún es más gordo el decir que lo *censuraron*.

«Y la consecuencia de todo esto fué hacer perder al indio su ardiente fe antigua, y por esto aquel pueblo anda ahora tan *debilitado* y

flaco, tan *desemejado de la hermosura* que solía tener en los tiempos pasados.»

¡Pero hombres de Dios!, si todavía se está en Filipinas en el período de evangelización y conquista; si todavía hay muchos, muchos miles de indios salvajes *no censurados* en sus creencias por el misionero español... ¿Y dónde está en esos salvajes la *fe ardiente* y la *hermosura*? ¡Si vale cien veces más el indio reducido y cristianado! ¡Si vale Ud. mil veces más, Sr. Paterno! Pero si se empeña en ser menos *hermoso* que un igorrote... sea.

*
*
*

Es verdad que poco después parece como que el Sr. Paterno se arrepiente de lo dicho al estampar: «no, no hay sino afirmarse que si á todas luces Filipinas debe á España *inmensos bienes* bajo el punto de vista de la *civilización actual*, lo cierto y *seguro es* que los tagalos no deben precisamente á los misioneros católicos la primera iniciación de las verdades cristianas.»

Adiós, hermosura antigua; porque donde no hay civilización...

*
*
*

Y lo peor es que aun en eso de ese cristianismo allí llovido hay en el autor sus contradicciones, porque después de decir «lo cierto y seguro es que no se debe el cristianismo filipino á nuestros misioneros», unas líneas más abajo estampa con mucho desparpajo: «En puridad *sin tener por verdadera* la existencia del cristianismo en Filipinas *antes de la época de la conquista*...»

En afirmaciones tan grandes, un poco más de pulso, Sr. Paterno; más seguridad y menos contradicciones.

*
*
*

Pero para desparpajo el Bohemio:

«Los filipinos son poco exigentes; si estuviesen bajo el dominio inglés *tendrían Parlamento propio*, gozarían la *autonomía* del Canadá, Nueva Gales del Sur, Zelandia, etc.» ¡Pero, bendito de Dios! ¿No dijo Ud. que los ingleses habían *exterminado* á los indígenas australianos, y no estampó aquello de: «ó los matan sin algún escrúpulo, ó *cuidan* á sus súbditos colorados como un rebaño? ¿Cuándo se pone usted de acuerdo consigo mismo? ¡Pobres filipinos en manos de los ingleses! ¡Pobrecillos!

*
*
*

Pero si el tal sabio trata mal las cuestiones coloniales, casi casi trata peor al castellano. Allá va una muestra: «Todo el país *estaba entregado á la miseria* y en la *estancación*...» ¡Usted sí que está entregado á *miserias* de gramática y *estancaciones* de sentido común!

*
*
*

Superior el soldado filipino, según el infortunado Gordon, al chino japonés y demás del

extremo Oriente. Algo más dijimos nosotros el otro día refutando á Morayta y la Corte; superior el pueblo filipino al de regiones de allí vecinas. ¿Y no se debe esto á España y á los obreros de su colonización?

*
* *

«La experiencia en la historia enseñanos la necesidad imperiosa del factor del tiempo para los cambios de creencias y hábitos en cualquier región del globo.

De la época de la conquista (1571) á la nuestra sólo han pasado tres siglos, y tres siglos son muy escasos... para un pueblo idólatra y pueblo oriental, siempre tenaz y apegado á sus antiguos usos como el tagalog, habiendo exigido todos los demás pueblos del planeta, incluso los europeos, mil ó dos mil años.»

De seguro el Sr. Paterno no es partidario de los Diputados á Cortes por Filipinas, con más sentido común que ciertos peninsulares de allá, que no conocen, por lo visto, al factor del tiempo ni lo que es un pueblo oriental.

*
* *

Según un telegrama publicado por todos los periódicos recientemente, los franceses, con toda su República democrática, han enviado á una de sus colonias desiguales dos ó tres docenas de misioneros católicos. ¡Pobres franceses! ¡Desdichados! ¡Ya son también fraileros! ¡Horror!

*
* *

Diputados á Cortes por Luzón piden *Resumen, Eco y Oceanía*.
¡Viva la previsión!
Ayer le nació un hijo á Don Simón y pide para él ya... una canongía.

*
* *

Antes que la espiga el grano,
la cabra antes que el corral,
hombre antes que ciudadano.

.....
Lo de un pueblo soberano,
al final..., muy al final.

—X—

NOTAS SUELTAS

Con profundo pesar hemos sabido que ha fallecido en Manila—después de treinta años de permanencia en Filipinas—el M. R. P. Fr. Paulino Valle, Síndico general de Dominicos.

Por sus condiciones de carácter, por su virtud y por su gran talento, era el P. Valle queridísimo en aquel Archipiélago.

Reciba la Orden dominicana la expresión de nuestro más sincero pésame por la pérdida de tan ilustre hijo.

*
* *

Condenamos oportunamente el tan antiguo como desacreditado sistema de hacer *pequeñas guerras* á los salvajes de Mindanao; porque sobre no sacar nada en limpio, perdemos hombres, cosa que nos duele á fuer de patriotas.

¡Pues menudo trepe nos echaron entonces desde las columnas de un popular periódico de Manila... que pensaba como nosotros, pero que tuvo que publicar las cuartillas que le mandaron de Malacañang!...

Véanse los éxitos: una bandada de cafres juramentados han intentado sorprender á nuestras tropas; por fortuna éstas se apercebieron en el acto, y de los treinta cafres han *despachado* á la mitad, sin que de nuestra parte haya habido que lamentar más que un herido.

¿No decían que la última campaña, etc., etc.?

No arguye esto censuras; queremos decir que con los moros, una de dos: ó se les deja en paz, siguiendo nosotros una política puramente colonizadora, ó se les extermina. Y como esto último no lo deseamos, pues jamás España hizo lo que han hecho y hacen otros países, repetimos hoy lo que ya dijimos hace un año: hay que cambiar de política en Mindanao.

Es para nosotros una vergüenza lo que vienen haciendo esos salvajes de Mindanao.

*
* *

Tejer y destejer: suprimiósese la Inspección de Hacienda de Manila, á principios del 87 si mal no recordamos, y ahora la crean nuevamente. Para Inspector primero ha sido nombrado el excelente funcionario público Sr. D. Manuel Lahora, modelo de honradez, laboriosidad é inteligencia, el cual venía desempeñando con extraordinario lucimiento el cargo de Administrador de Hacienda de Manila.

Aunque nosotros celebramos el ascenso, lamentamos ver que sale de tan delicado puesto persona que, como el Sr. Lahora, lo desempeñaba tan á maravilla, que nunca fué más próspera la recaudación que en los meses que ha venido siendo él Administrador.

*
* *

Han llegado á nuestra Redacción dos libros filipinos, cuyo autor es el Sr. T. H. Pardo de Tavera. Se intitula el primero *Plantas medicinales de Filipinas*, y es un catálogo de 339 páginas, en las que su inteligente autor pasa revista á la flora filipina, partiendo de los trabajos de los PP. Blanco, Llanos, Fernández del Villar y Naves y de los Ingenieros señores hermanos Vidal.

Es trabajo de utilidad y mérito el del Sr. Pardo de Tavera, y por tal lo recomendamos á nuestros lectores.

—

El otro libro del mismo autor se titula *Las costumbres de los tagalos en Filipinas según el P. Plasencia*. Aunque trabajo menor y de menor mérito, merece también ser conocido, y tal vez le dediquemos en breve algunas líneas.

—X—

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS QUE SE HALLAN EN LA BIBLIOTECA FILIPINA

DE

W. E. RETANA

(Continuación)

ALVAREZ DE ABREU (Antonio).

Extracto historial | del | expediente | que pende | en el Consejo Real, y Supremo | de las Indias, | á instancia | de la ciudad de Manila, | y demás de las Islas Philipinas, | sobre la forma en que se ha de hacer, | y continuar el Comercio, y contratacion de los Texidos de China | en Nueva España: Y para la mejor comprehension, distinguiendo, | y separando Tiempos, se notan los Lances de esta dependencia desde el | descubrimiento de las Islas Philipinas, y concesion de su Comercio, | con todo quanto ha ocurrido hasta el presente de oficio, | y á instancia del Confulado, y Comercio | de España. | (*G. en c.*) | Formado, y ajustado de orden del Rey, | y acuerdo del mismo Consejo, y á costa de su Magestad, por un Ministro de | la Tabla, sobre los Papeles, y documentos entregados por la Secretaría | de Nueva-España y otras memorias particulares, que ha puesto | el mismo Ministro, para mayor Complemento de la Obra, | y luz de la materia. | En Madrid: En la Imprenta de Juan de Aritzia. Año de 1736.

En fol.; port. á dos tintas.—Fols.: 14 s. n. + 324.

Port.—V. en b.—*Motivo de esta impresion.—Tabla de los diez tiempos en que se divide esta obra.—*Texto.—La últ. pág. en b.

(Consta en los prels. que el autor es D. Antonio Alvarez Abreu.—Consta también en los mismos que la tirada fué de 100 ejemplos.)

BLUMENTRITT (Fernando).

Vocabular | einzelner Ausdrücke und Redensarten, welche dem | Spanischen der philippinischen Inseln | eigenthümlich sind. | Von | Ferdinand Blumentritt. | Mit einem Anhang: | *Bibliotheca Philippina.* | Alphabetisch geordnete Sammlung einer Anzahl von Druckriften und Manuscripten | lingistischen, geographischen, ethnographischen, historischen und naturwissenschaftlichen Inhalts, die auf die Philippinen Bezug haben. | II Theil. | —(*Sin pie de imprenta ni año de impresion: éste debió de ser 1885; y el lugar, Leipzig?*)

En 4.^o—Págs.: 8 s. n. + 64.—(El *Vocabulario* comprende las 1-25; el *Catálogo bibliográfico* las 29-64.)

Dedic. á D. T. H. Pardo de Tavera.

CARTAS | de | los PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas. | (*Grab.*) | Manila. | Establecimiento tipográfico de Ramirez y Giraudier, | á cargo de Celestino Miralles, | ... | 1879.

En 4.^o—Págs.: 257 (y la v. en b. + h. en b.).

— | de los | PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | (*Grab.*) | Manila | Esta-

blecimiento tipográfico de Ramirez y Giraudier | á cargo de C. Miralles... | 1880.

En 4.^o—Págs.: 215 (y la v. en b.) + 3 s. n. (Indice; y la v. en b.).—Con un mapa de Mindanao é islas adyacentes al final.

— | de los | PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | Cuaderno 4.^o | (*Grab.*) | Manila | Tipografía del Real Colegio de Santo Tomás | á cargo de D. Gervasio Memije. | 1881.

En 4.^o—Págs.: 180 + 2 s. n. (Indice).

— | de los | PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | (*Un lema*) | (*Grab.*) | Cuaderno 5.^o | Manila | Imprenta del Colegio de Santo Tomás | á cargo de D. Gervasio Memije | 1883.

En 4.^o—Págs.: 276 + 3 s. n. (de indice; y la v. en b.).

— | de los | PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | (*Un lema*) | (*Grab.*) | Cuaderno 6.^o | Manila | Establecimiento tipo-litográfico de M. Perez, hijo | ... | 1887.

En 4.^o—Págs.: 2 s. n. + 341 (y la v. en b.) + 6 (y la v. en b.).—Con un mapa, reproducción del famoso del P. Murillo Velarde.

— | de los | PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | (*Un lema*) | (*Grab.*) | Cuaderno 7.^o | Manila | Establecimiento tipo-litográfico de M. Perez, hijo | ... | 1887.

En 4.^o—Págs.: 349 (y la v. en b.) + 3 (Indice; y la v. en b.).—Con un mapa etnográfico de Mindanao.

— | de | los PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | (*Un lema*) | (*Grab.*) | Manila | Tipo-Litografía de Chofré y Comp.^a | ... | 1889.

En 4.^o—Págs.: 491 (y la v. en b.).—Entre las 4 y 5, una h. de *Erratas*.

— | de los | PP. de la Compañía de Jesus | de la | Mision de Filipinas | Cuaderno IX | (*Vineta*) | Manila | Imprenta y Litografía de M. Pérez, hijo | ... | 1891.

En 4.^o—Págs.: 683 (y la v. en b.).—Sigue un Plano de los Distritos 2.^o y 5.^o de Mindanao, á varias tintas.

DOMENECH DE TOLDRÓ (Antonio).

Memoria | Sobre un anteproyecto de construccion | de un ferrocarril desde Iloilo á Po- | totan, pasando por los pueblos | de | La Paz, Jaro, Mandurriao, San Miguel, Cabatuan, | Santa Barbara y Zarraga, | que su autor | D. Antonio Domenech de Toldró, | Maestro de Obras por la Real Academia de Bellas Artes de | San Fernando de Madrid, | Dedicada al respetable clero é ilustrados | comerciantes y vecinos | de los | pueblos citados y sus alrededores. | Iloilo. | Imp. y Librería de Pineda Hermanos. | ... | 1891.

En 4.^o—Págs.: 13 + 3 s. n.—Con un estado plegado al final.

ELEMENTOS | de | Pedagogía | para uso | de los maestros de Instrucción primaria | de las | Islas Filipinas | (*E. de la O.*) | Manila | Tipo-Litografía de Chofré y C.^a | ... | 1890.—(*A la cabeza:* Escuela Normal de Manila | á cargo de los PP. de la Compañía de Jesús.)

En 4.^o—Port. á dos tintas.—Págs.: 4 s. n. + IV + 145 (y la v. en b.) + 9 s. n. (y la v. en b.).

GONZÁLEZ SERRANO (Valentín).

Ecós | de Manila | Manila: 1880 | Imprenta y Librería de «El Oriente» | ...—(*A la cabeza:* Valentín Gonzalez Serrano.)

En 8.^o—Págs.: 2 s. n. + 250 + 3 s. n. (Índice; y la v. en b.).

INFORME | presentado en 18 de Diciembre de 1870 | al | Excmo. Sr. Gobernador superior civil de Filipinas | por la | Junta de Reformas económicas, creada al efecto | por la misma Autoridad superior, | acerca de las que son necesarias en el sistema rentístico. | Binondo (*Manila*): 1871 | Imprenta de Bruno Gonzalez Moras.

En fol. | Págs.: 2 s. n. (port.; v. en b.) + 49 (v. en b.) + 4 s. n. (la últ. en b.); y 4 *Modelos* intercalados entre las págs. 46 y 47.

Firman este informe, en Manila 18 Diciembre 1870: Carlos María de la Torre (Presidente), Manuel Asensi, Tomás B. y Castro, Primo Ortega, Juan Francisco Gil, Antonio Enríquez, José Beruete, Evaristo Escalera, José P. Clemente, Manuel Garrido, Benito Carreño, León Tovar, Fr. Pedro Payo, Joaquín Sastrón, Fr. Joaquín Fonseca, Lorenzo Calco, Bonifacio Sáenz de Vizmanos, Fernando Muñoz, José Joaquín de Inchausti, José María de Valdenebro y Ollogui, Salvador Elío, José C. de Herrera, José F. del Pan (Secretario), Manuel Ramirez (Secretario).

LAPOULIDE (Juan L.).

Descubierto | por | Juan L. Lapoulide | (*Sumario.*) | Madrid | ... | ... | 1887.—(*A la v. de la port.:* Sucesores de Rivadeneyra,...)—(*En la cubierta:* La | descubierta | Colección de | relaciones contemporáneas.)

Un vol. en 8.^o—Contiene cinco *relaciones*, de las cuales una es filipina, la titulada *Loleng*: ocupa las págs. 45-84.

MORENO Y DIEZ (Rafael).

Manual | del | Cabeza de barangay, | en castellano y en bisaya. | Por Rafael Moreno y Diez, | oficial de Administración civil. | Precio, 4 reales. | Manila: | Imprenta «Amigos del País». | 1874.

En 4.^o—Texto bilingüe, á dos cols.—Págs.: 127 + 1 s. n. (Índice).

NIETO (Ladislao).

Joló | Un triunfo de la higiene | Comunicación | leída en la | Sociedad Española de Higiene | por el socio | Don Ladislao Nieto | Farmacéutico 1.^o del Cuerpo de Sanidad Militar. | Madrid | Imprenta de E. Jaramillo y C.^a | ... | 1890.

En 4.^o—24 págs.
(Donativo del autor.)

PROYECTO de ley | para la | organización, gobierno y administración | de las provincias, | presentado | al Excmo. Señor Gobernador superior civil | de Filipinas, | por la Comisión de Reformas administrativas. | (*E. de a. r.*) | Manila. | Imprenta Militar. | 1870.

En fol.:—20 págs. con la numeración equivocada.—Firmanlo en Manila, 27 Marzo 1870: José María Valdenebro (Presidente), José Cabezas de Herrera (Vicepresidente), José F. del Pan, Manuel Asensi, Salvador Elío, Ramón González Calderón, Pedro Orozco y Riera, Lorenzo Calvo, Fr. Joaquín Fonseca, Bonifacio Sáenz de Vizmanos, José P. Clemente, Primo Ortega (Secretario).

RIVADULLA Y SÁNCHEZ (Eduardo) y MANZANEQUE Y MONTES (Fausto).

Comentario | á la | Ley de Enjuiciamiento Militar | y | formularios completos arreglados á la misma | por | Don Eduardo Rivadulla y Sanchez | y | Don Fausto Manzanque y Montes | Tenientes Auditores de Guerra del Ejército y Capitanía General de Filipinas | Manila | Establecimiento tipo-litográfico de M. Perez, hijo | ... | 1886.

En 4.^o—Págs.: 335 (y la v. en b.).

Ded., «Al Ejército de Filipinas».

SALINAS Y ANGULO (Ignacio).

Legislación Militar | aplicada al | Ejército de Filipinas | recopilada y concordada | de orden del Excmo. Sr. Capitan General | D. Domingo Moriones | Marques de Oroquieta | por el Coronel graduado Teniente Coronel de E. M. del Ejército | Don Ignacio Salinas y Angulo | Tratado I.—Organización. | Manila | Establecimiento tipográfico de Plana y C.^a | ... | 1879.

Dos volúmenes en 4.^o mayor.

(Vol. I.)—Págs.: XXV (y la v. en b.) + 720 + XLIX (y la v. en b.; Índice y Erratas).

(Vol. II.)—«Tratado II.—Administración.»—Páginas: 4 s. n. + 612 + XVII (y la v. en b.; Índice y Erratas).

VIDAL Y SABATÉS (Eduardo).

La Real Cedula | de 30 de Enero de 1855 | anotada con arreglo á la legislación vigente | en Filipinas | por | D. Eduardo Vidal y Sabatés | Teniente fiscal de la Audiencia de Manila | Manila | Establecimiento tipográfico de Ramirez y Giraudier | ... | 1883.

En 8.^o—Págs.: 271 + 1 s. n. (Erratas).

XIMENO XIMÉNEZ (Alberto Díaz de la Quintana).

Siluetas | Filipinas | por | Ximeno Ximénez | periodista de Filipinas | Tercera edición | Madrid | ... | ... | 1887.—(*A la v. de la port.:* Imp. de Enrique Rubiños ...)

En 8.^o—Págs.: 250 + 2 s. n. (Índice).—Sigue 4 más de anuncios del editor.

(*Se continuará.*)